



Anexo I.-

Calendario Especial del Servicio de Comedores Universitarios para el año 2018.

- **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.**

El personal de administración y servicios (laboral) adscrito al Servicios de Comedores Universitarios realizará un total de 205 jornadas que se repartirán entre el 8 de enero de 2018 y el 22 de diciembre de 2018, con los siguientes horarios:

Turno de mañana

Desayunos: de 06.30 a 13.30 horas (lunes a sábados)

Personal grupo III: de 09:00 a 16.00 horas

Personal grupo IV: de 10.00 a 17.00 horas

Turno de tarde

Lunes a sábado de 17.00 a 00.00 horas

Termosellado

Domingo a viernes: 17.00 a 00 horas

- **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO**

Desde el 8 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018

Lunes a viernes de 09:00 a 16.00 horas

Sábados: debido al horario especial del Servicio de Comedores, deberán trabajar al menos 8 sábados, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las indicaciones del responsable.

Desde el 2 de julio de 2018 al 13 de julio de 2018

Lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas

Desde el 10 de septiembre de 2018 al 22 de diciembre de 2018

Lunes a viernes de 09:00 a 16.00 horas

Sábados: debido al horario especial del Servicio de Comedores, deberán trabajar al menos 4 sábados, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las indicaciones del responsable.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

- **PERIODOS DE CIERRE.**

El Servicio de Comedores permanecerá cerrado, con carácter general en los periodos que se indican:

- Del 1 al 6 de enero de 2018. (Navidad 2017).
- Del 26 al 31 de marzo de 2018 (Semana Santa 2017).
- Del 30 de mayo al 2 de junio de 2018 (Corpus 2018).
- **Del 1 de julio al 8 de septiembre de 2018 (Verano 2018) (*).**
- El 13 de octubre de 2018 (día posterior a la festividad del 12 de octubre)
- Del 5 al 9 de diciembre de 2018 (Constitución/ Inmaculada 2018).
- Del 23 al 31 de diciembre de 2017. (Navidad 2018).

Las fechas de cierre tendrán su adaptación para el servicio de termosellado, teniendo en cuenta que para garantizar la prestación del servicio en las fechas de apertura, el día inmediatamente anterior será laborable. El comienzo será el día 7 de enero de 2018 y finalizarán el día

Por parte del Servicio de Comedores se dará la adecuada difusión a la Comunidad Universitaria, con la antelación suficiente, de las fechas de cierre.

- **DISFRUTE DE LOS PERMISOS.**

Por las peculiaridades del trabajo realizado y la incidencia de las ausencias del personal del Servicio de Comedores en el servicio, se procurará que el disfrute de los permisos reglamentarios de asuntos particulares (6 días), vacaciones y asuntos particulares por antigüedad, Patrón (1 día) y Apertura de Curso (1 día) se concentren en los sábados que forman parte de la jornada laboral.

Igualmente, las horas de conciliación (30 o 37,5 horas) y las de compensación por mayor jornada (4 horas) del personal del Servicio de Comedores se procurarán disfrutar en jornadas completas por su menor incidencia en la prestación del servicio. Estos días, su desglose en horas, o las horas restantes que resulten de la conversión en jornadas completas, podrán disfrutarse, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, en fechas distintas de los sábados laborables.

Al personal adscrito al Servicio de Comedores les será de aplicación la bolsa horaria prevista en el apartado 8 de la Resolución de la Gerencia por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2017.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

- **ADECUACIONES POR APERTURA DE CURSO (*)**

- El día 18 de junio de 2018 se dejará de ofrecer el servicio de menú para llevar, incorporándose el personal de este servicio a los diferentes comedores, según la finalización del servicio.
- El 18 de junio de 2018 se empezará la rotación de trabajadores para dar cobertura al nuevo calendario académico.
- Del 18 al 30 de junio de 2018 comenzará el periodo de descanso del personal que comenzará en septiembre. El resto de trabajadores realizarán su jornada normal. (12 días laborables).
- Del 10 al 27 de septiembre de 2018 comenzará el servicio de comedores con el personal que haya disfrutado del periodo de descanso de junio. Realizarán un periodo de trabajo de 15 días laborables. La diferencia de días con el resto de trabajadores se compensará con descansos.